

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:	Garantizar la emisión de la señal de las emisoras de la subgerencia de radio que se transmiten por amplitud modulada (AM) frecuencia modulada (FM) y se retransmiten por streaming
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:	Inicia desde Trasladar los archivos de audio al sistema de emisión hasta monitorear la emisión de la parrilla de programación.
ESTRATEGIA A LA QUE APORTA EL PROCEDIMIENTO	4.2 Estrategias de diversificación de productos y servicios de la entidad, 4.1 Estrategia de migración tecnológica
OBJETIVO DE CALIDAD AL QUE APORTA EL PROCEDIMIENTO	1. Gestionar con estándares de eficiencia y de calidad los procesos de producción, emisión y transmisión de contenidos para medios como televisión, radio y otros, 2. Definir contenidos sonoros y audiovisuales que equilibren el entretenimiento con los objetivos misionales de la entidad.

Proveedor	Entradas	PH VA	Nº	Actividades	Responsable	Salidas	CLIENTES / USUARIOS
						Resultados o productos de la actividad	
Coordinación de programación de las emisoras	Archivos de audio	PH	1	Trasladar los archivos de audio al sistema de emisión	Técnico de radio	Archivos de audio en el sistema	Cliente interno: subgerencia de radio y externo: oyentes
	Archivos de audio en el sistema Ordenes de emisión de Auspicios Parrilla de programación	H	2	Cargar la parrilla de programación (el playlist) al sistema de emisión		Programación montada en el sistema	
Técnico de radio	Programación montada en el sistema	VA	3	Revisar el playlist y emitir de manera manual la parrilla de programación durante la emisión en vivo o durante la emisión de transmisiones especiales.		Programación emitida	
	Programación emitida	V	4	Monitorear la emisión de la parrilla de programación.			

CONDICIONES GENERALES

- Para el traslado de los archivos de audio se debe aplicar los requerimientos técnicos estipulados en el manual de estilo.
- El técnico de audio debe supervisar permanentemente que los contenidos carguen automáticamente durante su estadía y finalizado el turno confirmar que cargue el siguiente programa.
- El técnico de radio debe emitir de manera manual la parrilla de programación durante la emisión en vivo o durante la emisión de transmisiones especiales.
- Registrar las novedades presentadas en la ejecución de la parrilla, en la bitácora y comunica a coordinación de programación para que tome los correctivos del caso..
- Para la radio nacional es importante conocer oportunamente los eventos de presidencia para su emisión ya que este evento hace que se interrumpa la programación habitual.
- El monitoreo es permanente de lunes a domingo de acuerdo a la programación de turnos de emisión.

- El monitoreo de la señal emitida es permanente (las 24 horas) y es responsabilidad de A.O.M (actual) quien debe comunicar a la coordinación de emisión las novedades detectadas.


FORMATOS	REGISTROS	DEFINICIONES	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA SU EJECUCIÓN
N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Playlist (documentación virtual) • Certificación de emisión (cuando aplique) • Formato Cuadro de turnos de los técnicos de radio (documentación virtual) • Bitácora de Radio Nacional (documentación virtual) • Bitácora de Radiónica (documentación virtual) • Bitácora del estudio de producción (documentación virtual) 	<ul style="list-style-type: none"> • Playlist: listado de archivos programados en el software de emisión. • Emisión: Emitir la parrilla de programación. • Parrilla de programación: documento que contiene el orden de emisión de los contenidos sonoros a través de franjas, programas y horarios de emisión. • Baches: ausencia de audio durante la emisión. • Emisión manual: transmisión de archivo desde reproductores de operación manual. • A.O.M.: administración operación mantenimiento (subcontratado). • Backup: Equipo y software de emisión simultánea, con conmutación automática. • Estación de radio: conjunto de etapas que generan una señal de radio frecuencia (estudios, enlaces y transmisores). • Señal de audio: señal producida y emitida desde los estudios. • Streaming: retransmisión la programación de la emisora por la web. • Dinesat: Software de emisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Parrilla de programación • Programación de transmisiones especiales • Ordenes de emisión de Auspicios

REQUISITOS

DE LEY, INSTITUCIONALES	NTCGP 1000:2009 / ISO 9000-2008		MECI:2005		LEY 489 de 1998 SISTEDA
			subsistema	componente	
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia de 1991 • El Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada. • Decreto 1900 de 1990 (Regulación de Servicios de Telecomunicaciones) • Decreto 1445 de 1995 (Planes Técnicos de Radiodifusión Sonora) • Decreto 2805 de 2008 • Decreto 1439 de 1998 (modificación del decreto 1447 de 1995) • Ley 1150 de 2007 (Contratación con Recursos Públicos) 	4.1	Requisitos Generales	1. Control Estratégico	1.2 Direccionamiento Estratégico 1.3 Administración del riesgo	Gestión de calidad
	4.2.1	Generalidades	2. Control de gestión	2.2 Información	
	4.2.3	Control de documentos	2. Control de gestión	2.1 Actividades de control control 2.2 Información	Gestión de calidad
	4.2.4	Control de los registros			

- Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales)
- Ley General de Archivos 594 de 2000

5.5.1	Responsabilidad y autoridad	1. Control Estratégico	1.2 Direccionamiento Estratégico	
5.5.3	Comunicación interna	2. Control de gestión	2.3 Comunicación pública	
6.1	Provisión De Recursos	1. Control Estratégico	1.2 Direccionamiento Estratégico	
7.1	Planificación De La Realización Del Producto O Prestación Del Servicio	1. Control Estratégico	1.2 Direccionamiento Estratégico	Rediseños Organizacionales
7.2.3	Comunicación con el cliente	2. Control de gestión	2.2 Información	Democratización de la Administración Pública
			2.3 Comunicación pública	
8.1	Generalidades	3. Control de evaluación		
8.2.1	Satisfacción del cliente	2. Control de gestión	2.2 Información	
8.2.4	Seguimiento y medición del producto y/o servicio	3. Control de evaluación	3.1 Autoevaluación	
8.3	Control Del Producto Y/O Servicio No Conforme	2. Control de gestión	2.1 Actividades de control	
8.5.2	Acción correctiva	3. Control de evaluación	3.3 Planes de mejoramiento	
		2. Control de gestión	2.1 Actividades de control	
8.5.3	Acción preventiva	3. Control de evaluación	3.3 Planes de mejoramiento	Moralización y Transparencia en la Administración Pública
		2. Control de gestión	2.1 Actividades de control	

 <p>Señal Colombia Sistema de Medios Públicos</p>	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código: UM-EM-RTV-PT-01
			Versión: V.2
EMISIÓN Y TRASMISION DE RADIO Y TELEVISION		EMISIÓN DE RADIO	Fecha 06/09/2013

CONTROL DE CAMBIOS

No DEL CAMBIO	FECHA	E	M	C	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE
1	22/08/2012		X		Se adiciona la información del alcance, los objetivos de calidad, las estrategias y los requisitos de MECI Y SISTEDA, se adiciona pie de página y se retira la información del formato parámetros de control y recursos especiales	Oficina de Planeación
2	06/09/2013		X		Se ajustó el encabezado y el formato de elaboración, revisión y aprobación de documentos, según lineamientos de la guía de control de documentos	Oficina de Planeación

Elaboró: Nombre: Natalia Álvarez Díaz Cargo: Profesional SIG Fecha: 03/09/2013	Revisó: Nombre: María Angélica Escarraga Cargo: Jefe Oficina de Planeación Fecha: 05/09/2013	Aprobó: Nombre: María Angélica Escarraga Cargo: Jefe Oficina de Planeación Fecha: 06/09/2013
--	--	--